

Resolución Jefatural

Lima, 28 JUN. 2017

VISTOS:

El Memorándum (LOG) N° LOG1869/2017 de la Oficina de Logística del 27 de junio de 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:

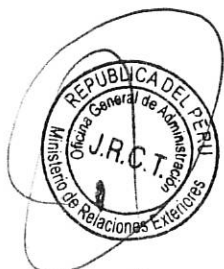
Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0038-2017/RE, del 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 356-2017-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifiquen el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, propone incluir en el PAC los siguientes procedimientos de selección:

- i) " **Servicio de un asistente de almacén para la Unidad de almacén de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores**", por el valor referencial de **S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, según Informe de Estudio de Mercado N° 0029-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación y previsión de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0889/2017;
- ii) " **Contratación del servicio de asesor informático para la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores**", por el valor referencial de **S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, según Informe de Estudio de Mercado N° 030-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0888/2017;
- iii) " **Adquisición e instalación de equipos de vídeo vigilancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores**", por el valor referencial de **S/ 187,666.50 (Ciento ochenta y siete mil seiscientos sesenta y seis con 50/100 soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, según Informe de Estudio de Mercado N° 026-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación y previsión de crédito presupuestario otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0874/2017;



Resolución Jefatural

- iv) "Servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros publicaciones y backup institucional del archivo central , biblioteca central Raúl Porras Barrenchea y Oficina de Tecnología de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores", por el valor referencial de **S/ 298,877.20 (Doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y siete con 20/100 soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada**, según Informe complementario del Informe de Estudio de Mercado N° 011-2017/PRG-LOG-MRE de la Unidad de Programación, y cuenta con debida certificación y previsión de crédito presupuestario, otorgado mediante Memorándum (OPP) N° OPP0846/2017;

Que, así mismo; a través de memorándum de Vistos, la Oficina de Logística propone excluir del PAC los siguientes procedimientos de selección:

- i) **PAC N° 44**, denominado "**Adquisición de insumos para el servicio médico del Ministerio de Relaciones Exteriores**", correspondiente a un procedimiento de selección de Adjudicación simplificada, por un monto de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles), exclusión solicitado por la Unidad de Programación, según Informe de estudio de mercado N° 028-2017/PRG-LOG-MRE, debido que el monto de la contratación es menor 08 UIT - Unidades Impositivas Tributarias;
- ii) **PAC N° 48**, denominado "**Adquisición de llantas para los vehículos de la flota del Ministerio de Relaciones Exteriores**", correspondiente a un procedimiento de selección de **Adjudicación simplificada**, por un monto de S/ 44,252.60 (Cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta dos con 60/100 soles), exclusión solicitado por la Unidad de Programación, según Informe complementario de estudio de mercado N° 13-2017/PRG-LOG-MRE, debido que el monto de la contratación es menor 08 UIT - Unidades Impositivas Tributarias;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante memoranda del vistos por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por el Reglamento, así como por la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, por lo que resulta procedente su inclusión y exclusión;

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE del 17 de enero de 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegada al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE;



Resolución Jefatural

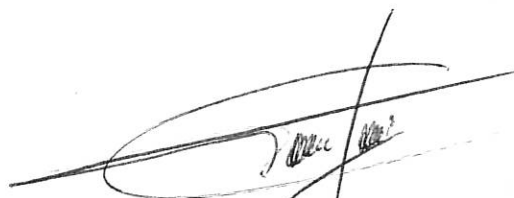
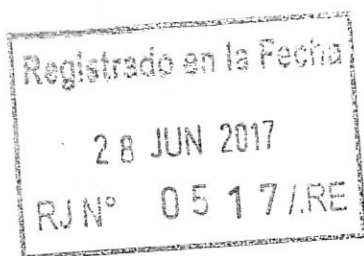
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2017, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en el Jirón Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

INCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AREA USUARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
76	Servicio de un asistente de almacén para la Unidad de almacén de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Servicio	-	Adjudicación Simplificada	36,000.00	Soles	Memorandum (OP) N° OP0889-2017	OFICINA DE LOGISTICA	Recursos Ordinarios	JULIO
77	Contratación del servicio de asesor informático para la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Servicio	-	Adjudicación Simplificada	50,000.00	Soles	Memorandum (OP) N° OP0888-2017	OFICINA GENERAL DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	Recursos Ordinarios	JULIO
78	Adquisición e instalación de equipos de video vigilancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Bienes	-	Adjudicación Simplificada	187,000.00	Soles	Memorandum (OP) N° OP0857-4-2017	DIRECCION GENERAL DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS CONSULARES	Recursos Directamente Recaudados	JULIO
79	Servicio de almacenamiento y custodia de documentos, libros, publicaciones y backup institucional del archivo central, biblioteca central Raul Porras Barrenechea y Oficina de Tecnología de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Servicio	-	Adjudicación Simplificada	206,877.20	soles	Memorandum (OP) N° OP0846-2017	OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Recursos Ordinarios	JULIO

EXCLUSIÓN

N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	AREA USUARIA
44	Adquisición de insumos medicos para el servicio medico del Ministerio de Relaciones Exteriores	Bienes	Adjudicación simplificada	40,000.00	Soles	Informe de de estudio de mercado N° 028-2017/PRG-LOG-MRE	OFICINA DE SERVICIO Y BIENESTAR DEL PERSONAL
48	Adquisición de llantas para los vehículos de la flota del Ministerio de Relaciones Exteriores	Bienes	Adjudicación simplificada	44,252.60	Soles	Informe complementario de estudio de mercado N° 13-2017/PRG-LOG-MRE	OFICINA DE LOGISTICA



0517